



Negociado: Intervención
FE.

Número: _____

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº. 3/2019, en la modalidad de generación de créditos.

Visto que con fecha 11/03/2019 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11/02/2019 se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto que con fecha 14/03/2019 por Intervención se informó favorablemente este expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2019, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Subconceptos de Ingresos

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUROS
45080	Otras subv ctes de la admón. General de la C.A.	739.600,00
	Total	739.600,00

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

FB39 0F63 7109 81EB 9D2A



FB390F63710981EB9D2A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 11/3/2019

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 11/3/2019

Num. Resolución:

2019/00001217

Insertado el:

11-03-2019



Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
9205-14320	Programa Fomento Empleo (18-29 años): Personal	274.200,00
9205-14321	Programa Fomento Empleo (30-44 años): Personal	142.800,00
9205-14322	Programa Fomento Empleo (45 o más años): Personal	278.400,00
9205-14323	Programa Fomento Empleo (Técnicos de inserción): Personal	<u>44.200,00</u>
	Total	739.600,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

FB39 0F63 7109 81EB 9D2A



FB390F63710981EB9D2A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 11/3/2019

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 11/3/2019

Num. Resolución:

2019/00001217

Insertado el:

11-03-2019